

Viaje en crucero y trama « Bielorrusa»: La carpeta de investigación que abrió la Suprema contra ministro Diego Simpértigue

El Ciudadano · 15 de noviembre de 2025

La Corte Suprema instruyó un sumario administrativo contra el ministro Diego Simpértigue, tras revelarse un viaje en crucero por Europa con un abogado de CBM, empresa a la que falló a favor contra Codelco. El fiscal judicial investigará los hechos para determinar posibles responsabilidades disciplinarias.



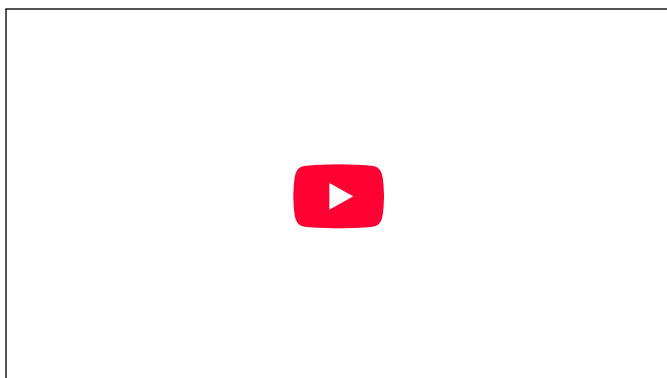
Corte Suprema instruye sumario administrativo contra ministro Simpértigue tras revelaciones de viaje con abogado de parte en fallos a favor de CBM



El Pleno de la Corte Suprema se reunió de manera extraordinaria este viernes 14 de noviembre y adoptó decisiones relacionadas con la situación que afecta al ministro del máximo tribunal Diego Simpértigue Limare, quien ha sido aludido en diversas notas de prensa por algunos hechos. La ministra vocera, María Soledad Melo Labra, fue la encargada de informar los acuerdos.

La vocera detalló que, tras una exposición del presidente de la Corte, Ricardo Blanco Herrera, sobre los antecedentes públicos y una conversación con el propio ministro afectado, el Pleno tomó una determinación crucial. **“El Pleno estimó necesaria la revisión de éstos antecedentes y para obtener mayor claridad respecto de los mismos dispuso la instrucción de un sumario administrativo, que va a estar a cargo del fiscal judicial de la Corte Suprema (Jorge Pizarro Astudillo)”**, informó la ministra Melo.

Punto de prensa de la vocera



Los hechos que involucran al ministro Simpértigue

Los hechos que motivan esta investigación se remontan a junio de 2024, cuando el ministro Simpértigue emprendió un lujoso crucero por Europa junto a su esposa y el abogado Eduardo Lagos, defensor del

consorcio chileno-bielorruso Belaz Movitec (CBM). **El viaje, publicado en un reportaje de Reportea.cl, publicado por Nicolás Sepúlveda**, da cuenta que recorrió nueve ciudades en diez días, comenzó el 16 de junio, solo **dos días después de que finalizó el enfrentamiento judicial entre CBM y Codelco** y se concretara el último pago de la estatal a la empresa.

La publicación destaca que Simpértigue **votó en dos ocasiones en favor del consorcio chileno bielorruso Belaz Movitec (CBM)**, durante el litigio que esa empresa sostuvo con Codelco, cuyos fallos obligaron a la cuprera estatal a desembolsar más de \$17 mil millones. El abogado Eduardo Lagos, compañero de viaje del magistrado, está actualmente acusado por el Ministerio Público por haber pagado coimas a otra ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco, por fallos en el mismo caso.

Frente a estas revelaciones de Reportea.cl, el ministro Simpértigue confirmó el viaje pero defendió su conducta. En una reunión con periodistas, afirmó que **“él pagó de su bolsillo los tickets del crucero para él y su esposa”**, aunque no mostró documentos que corroboraran esa versión. Posteriormente, se negó a responder preguntas escritas, argumentando que **“solo responderé y entregaré documentos a la Comisión de Ética de la Excm. Corte Suprema y a la fiscalía, si procede”**.

Respecto al procedimiento que enfrenta el magistrado, la ministra Melo Labra explicó que el sumario busca determinar responsabilidades. **“A través del sumario administrativo lo que se hace es una investigación, a cargo de fiscal judicial, quien deberá analizar todos los antecedentes, tomarle declaración al ministro, recabar toda la información que requiera”**, señaló. Aclaró que las posibles medidas disciplinarias, en caso de formularse cargos, **“van desde la amonestación privada a la suspensión”**, descartando que este proceso pueda derivar en una destitución, para lo cual se requeriría un cuaderno de remoción.

La investigación del fiscal judicial Jorge Pizarro deberá ahora analizar la totalidad de los antecedentes, incluidos los detalles del viaje y la relación entre el ministro y el abogado Lagos, en un caso que ha remecido a la justicia chilena.

Fuente: El Ciudadano